

se todos los ciudadanos y cobijarse bajo la sombra de una bandera que á menudo se pierde de vista con el humo de la pólvora y con los desquiciamientos sociales, y esa bandera es la bandera de la libertad. Cuando los príncipes abandonen á sus pueblos medio con sumidos ya por la fiebre á la merced de su propia exasperacion, pueblos que actualmente solo están sedientos de paz, cuando se haya arruinado el trabajo y desolado á la Europa con inútiles matanzas y miserias sin cuento, cuando venga el despertar de la embriaguez y aparezca en su desnudez el horror de la sangre derramada, habrá llegado la ocasion de volverse á acoger bajo los auspicios de aquella bandera. ¡Feliz aquel que le haya permanecido fiel, y que, á despecho del estrépido de los combates y de los triunfos de la fuerza, no haya todavía apartado la vista de aquel grupo de inmortales patriotas, sobre quienes descuella imponente y tranquila la grandiosa figura de Washington!

Glatigny Versailles, 15 de Junio de 1866.

REVOLUCION NORTEAMERICANA.

(1763-1782.)

CAPÍTULO II.

De las causas de la revolucion.

La Revolucion americana data del 4 de Julio de 1776, dia de la declaracion de su Independencia. En ese dia, efectivamente, las colonias se declararon en abierta guerra contra la metrópoli. Mas un pueblo no adopta súbitamente resoluciones tan graves; toda revolucion reconoce una causa que la historia indaga cuando quiere esa venir en conocimiento de la catástrofe. Así la Revolucion inglesa de 1688 era un monstruoso enigma para Bossuet, que no acertaba á ver en el protestantismo mas que una aberracion del espíritu humano; la Revolucion francesa es un misterio inexplicable para quien no esté iniciado en el cambio de opinion durante el reinado de Luis XV; la guerra civil que está desgarrando á los Estados- Unidos, no arranca á buen seguro de la presidencia de Lincoln. Hace treinta años que se condensaban las nubes, y que cualquiera hombre de buen sentido descubria en el horizonte. Channing, Parker y muchísimos otros anunciaron á América que la esclavitud era un cáncer que la estaba consumiendo; mas no quiso escuchárseles. Los hombres de Estado, los políticos son á veces espíritus de corto alcance, que no piensan mas que en las necesidades del momento, y así es que acuden á medios raquíticos, á vanos paliativos para curar llagas profundas; pónense de concierto con las pasiones, transigen con los intereses menos respetables, y adquieren de esa suerte fama de discretos, cuando les cabe la fortuna de morir antes de la

explosion, legando á sus sucesores todos los peligros y pequeñeces de una revolucion.

Lo propio que en la guerra civil de 1861, aconteció en la Revolucion de 1776, que fué asimismo prevista y anunciada treinta años antes. El abandono del Canadá por la Francia en 1763, precipitó la separacion; mas con la política que siguió Inglaterra, y con el desenvolvimiento de las colonias, aquella separacion fué ya inevitable. Un puñado de emigrantes acepta la proteccion de la metrópoli; pero un grupo de tres millones de hombres no se somete á un gobierno que le está haciendo víctima de su egoismo, ni puede avenirse con una administracion que lastima sus intereses y mata su libertad. Hoy ha comprendido Inglaterra su error, aleccionada por la esperiencia. Ella gobierna militarmente en las Indias, nacion enervada por la religion y el clima; pero el Canadá, el Cabo, la Australia, que será un nuevo mundo, se gobiernan á sí propios; la union de esos pueblos á la metrópoli es en beneficio de entrambas partes, y no existe allí inferioridad ni sujecion. Las colonias son miembros de una confederacion que puede desarrollarse indefinidamente, y ahí está todo.

Ello es uno de los grandes descubrimientos de la política moderna, una conquista de la civilizacion; y toda la gloria debe atribuirse á Inglaterra, como que ha sido la única nacion que ha comprendido que la justicia era un lazo mucho mas poderoso que el de la fuerza, para unir con el interés y la amistad recíprocas á pueblos separados por los mares; ahí está todo el secreto de un poder marítimo que parece desafiar al tiempo: secreto en que no estamos todavía iniciados nosotros que nos obstinamos en administrar de lejos las colonias y que no nos hemos aun convencido despues de tantos desengaños, de que solo la libertad es el gran resorte de la administracion colonial.

¿Cuál era la situacion de las colonias americanas á mediados del siglo décimo octavo, en vísperas de la toma del Canadá? Veámoslo.

Sabido es que los primeros emigrantes salieron de Inglaterra en el siglo décimo séptimo, á tiempo que la Reforma llevaba agitados á todos los espíritus, en que el odio á todo poder arbitrario era la pasion dominante ¹. Exceptuando la Georgia, colonia de beneficencia fundada en 1732, las doce colonias restantes se establecieron y desarrollaron principalmente en lo que va desde 1620 á 1688. El

¹ Ramsay, *Hist. of. the. American. Revol.* Philad., 1785, tom. I, pág. 26.

amor al oro lanzó á los españoles á Méjico, y la ambicion llevó asimismo á los franceses á Santo Domingo y al Canadá; pero la religion, solo la religion y la política poblaron la América del Norte.

Los franceses que hacen arrancar sus libertades de 1789, suponen gratuitamente que para los demás pueblos apareció en esa fecha la gloriosa aurora de su regeneracion política y civil. Esto es una preocupacion, que explica suficientemente porque ciertos escritores que se precian de liberales, se toman gran trabajo para hacernos ver que en Inglaterra subsiste todavía el régimen feudal. El amor propio nacional de los mismos se resentiria al confesar que el mas antiguo pueblo de Europa es un reciénvenido en la carrera de la libertad.

Hay no obstante algo mas noble que la vanidad nacional, el amor á la verdad. Enamorarse de sí propio, es representar el triste papel de Narciso y morir de tedio en una adoracion estéril. Medir la distancia que nos separa de aquellos que nos han adelantado, es el medio mas eficaz para alcanzarlos. No es eso exasperacion, ni celos; llámase simplemente emulacion.

En 1621, al ocurrir la emigracion de Plymouth, la Cámara de los Comunes reclamaba al rey Jacobo I la libertad de la palabra, «como un antiguo derecho, nunca puesto en duda, como una herencia que le habian transmitido sus antepasados ¹.»

Jacobo I, á fuer de sucesor digno de Isabel, respondia, es cierto, «que él no podia sufrir semejante lenguaje, y que habria preferido que en vez de invocar sus antiguos títulos y sus derechos indisputables, hubiesen dicho los Comunes que deseaban obtener sus privilegios de la merced y concesion de su soberano.»

Palabras de un pedante coronado que dieron márgen en el mismo dia á una contienda que por espacio de setenta años preocupó á la prensa y á la tribuna, é hizo empuñar la espada á los hombres mas enérgicos de Inglaterra.

¿Habian recibido los reyes el derecho divino de gobernar á sus pueblos como un rebaño, y los pueblos al contrario tenian el derecho de pensar, orar, hablar y tratar sin la anuencia de su Señor, obedeciendo á leyes que ellos mismos hubiesen establecido? Ahí está toda la historia de la Revolucion de Inglaterra, para quien prescinda de las pasiones particulares, y se esfuerce en desprender los acontecimientos de la lógica de las ideas que los han producido.

¹ Ramsay, tom. I, pág. 26.

Es cosa digna de notarse que esos setenta años de revolucion y contrarevolucion coincidan con la colonizacion de América. Los emigrantes pertenecian en su mayor parte á esa clase media que era la mas hostil á la prerogativa real. Consigo llevaron á los desiertos del nuevo mundo las ideas inglesas, los principios ingleses, los derechos y privilegios ingleses, de los cuales disfrutaban merced á la distancia que los separaba de la metrópoli.

En Inglaterra, despues de una revolucion, del asesinato de un rey, de una república y una contra-revolucion, triunfó la libertad con el príncipe de Orange, y en 1689, (fecha célebre que debia reaparecer un siglo despues), era ya un dogma establecido, un principio que desde entonces ha sido de todo punto admitido: «Que el súbdito inglés tiene absolutamente el derecho á sus propios bienes, de la menor parte de los cuales nadie podrá despojarle sin su consentimiento. Que es atribucion esclusiva de la Cámara de los comunes extraer dinero del pueblo de Inglaterra, y que solo aquella Cámara representa al pueblo inglés. Que los impuestos son un libre don que el pueblo hace á los que le gobiernan. Que la autoridad de los soberanos solo debe ejercerse para el bien de los súbditos. Que en el pueblo reside el derecho de reunirse, de protestar pacíficamente contra los agravios que se le infieran, y ocuparse en los medios para obtener reparacion; y en fin que el pueblo puede apelar á la fuerza para reconquistar su derecho cuando no se deshagan los agravios, ó sus peticiones y manifestaciones.» *Propiedad y libertad*, tal era el lema de los ingleses.

Esos son los principios que Locke defendia en su Gobierno civil, mas no era únicamente la teoria mas ó menos fundada de un filósofo, sino un conjunto de máximas que habia sancionado la Revolucion de 1688, y que constituían parte del derecho público inglés.

Esas ideas confundian á los defensores de la vieja monarquía. Al leer la *Politique* de Bossuet, échase de ver la distancia que habia entonces entre Inglaterra y Francia, pero el porvenir pertenecia á las ideas de Locke, y 1789 debia dar la razon al 1689.

Esas ideas fueron siempre populares en el Norte América; se adaptaban con los sentimientos de independecia que habian motivado la emigracion, y estaban en armonía además con los sentimientos religiosos de los colonos, entre quienes la religion era madre de la libertad.

Casi todos los colonos eran protestantes, y todo protestantismo,

cuando no ha degenerado en ortodoxia muerta, está fundado mas ó menos visiblemente en la libertad y responsabilidad propias del cristiano. El negocio de la salvacion ó condenacion de los fieles corre de su cuenta y riesgo, y no reconoce el protestantismo al intermediario de una iglesia que asegure el cielo á los cristianos en cambio de la obediencia y resignacion.

En el Norte América, en la Nueva Inglaterra, la religion era el puritanismo en diversas formas. Los colonos eran disidentes, esto es, herejes á quienes Inglaterra negaba capacidad política. El reconocimiento de los treinta y nueve artículos y el *test* eran dos barreras que se alzaban ante las puertas de las Cámaras y de la Administracion á cualquiera que no hiciera profesion en la Iglesia establecida. Los emigrantes se veian desdeñados por los obispos, y por lo mismo, solo sentian un cariño muy débil por una metrópoli cuya enemistad religiosa era harto temible. Á su vez los obispos anglicanos miraban á los disidentes de América como hijos extraviados que se podian tolerar en el desierto por algun tiempo, con la confianza de que un dia regresarian aquellas ovejas descarriadas al redil de la Iglesia de Inglaterra: lo cual hacia decir á Whitefield que los obispos imaginaban con harta facilidad que una sociedad establecida para propagar el Evangelio, solo habia sido instituida para propagar el episcopado¹. En lo cual habia una ilusion muy original. Al contrario, pues, en América, todo eran pequeñas iglesias independientes que se gobernaban con administracion propia y asimismo independiente, no admitiendo ninguna intervencion en sus doctrinas ni en sus prácticas: verdaderos focos de libertad civil, verdaderas escuelas de gobierno republicano.

En el Sud dominaba tambien la religion anglicana, pero, atravesando los mares, habian ya dejado en el antiguo mundo el gobierno eclesiástico y la jerarquía. Consigo habian traído la liturgia, el *common prayer*; pero no tenian obispos ni querian tenerlos. En realidad solo despues de la separacion hubo obispos en América, cuando habia desaparecido todo motivo de dominacion.

En América no se conocía de consiguiente el sistema que hace de la religion un instrumento de gobierno. Aquella política que ata al mas humilde vicario con el metropolitano, y pone á los dos en poder del Estado, jamás ha sido admitida en las colonias. Cada iglesia era una congregacion de fieles; su autoridad no trascendia á

¹ Hinton, *Hist. of the V. S.*, pág. 183.

mas allá de las paredes de la capilla, con lo cual era incapaz de dominar ó ser dominada. Bien puede decirse que no era señora ni sierva del poder.

Por eso, aunque en el siglo décimo octavo, pulularan en América una infinidad de sectas, todas estaban obligadas á tolerarse mutuamente; solo habia una triste escepcion en tratándose del catolicismo.

Y por una consecuencia natural, todas aquellas iglesias independientes en religion, eran republicanas en política, todas rechazaban las teorías que inventaron los obispos de palacio, la doctrina de la no-resistencia y de obediencia pasiva. Los colonos se confesaban sometidos y adictos á los altos poderes, pero dentro de los límites que la ley y el pacto establecian.

La educacion arraigaba aun mas esas ideas en el ánimo de los colonos. Es una ilusion la creencia de que las colonias estuviesen atrasadas en materias de educacion porque no participaban del lujo de la civilizacion europea. Muy al contrario, desde el primer dia tuvo América sus escuelas y universidades. Es cierto que no cuenta con artistas de genio ni con poetas, que para que se abra esa flor de la civilizacion es menester una estacion oportuna; pero los colonos estaban muy al corriente de la ciencia europea, ó mas bien, de la ciencia inglesa, y no era menos sólida y vasta la instruccion que se daba en Cambridge de Massachusetts, que en Cambridge de Inglaterra ó en Oxford.

Habia empero un ramo de conocimientos que se cultivaba con especial esmero, á saber, el derecho. Á semejanza de los ingleses, de los normandos sus mayores, y sobre todo á semejanza de todos los pueblos libres, los americanos tenian respeto á la ley, y, para decirlo en breves palabras, gustaban de los pleitos.

En Francia, al ver el pueblo que se lastima á sus intereses, se resigna y se desahoga en coplas contra sus señores. En Inglaterra, se pleitea con una tenacidad que acaba por conquistar la opinion y fatigar el poder. Lo propio acontecia en las colonias, en que los legistas tenian toda la importancia apetecible.

En Francia los legistas gozaban de muy mala reputacion: el poder real que comprendió toda la fuerza de la justicia, ó por lo menos, de la legalidad que no es otra cosa que la máscara de aquella, atajó presto el desenfado de los antiguos legistas. Ellos son precisamente quienes llevaron ó al menos precipitaron el advenimiento de la igualdad francesa. En Inglaterra, los hay buenos y

malos, y por efecto de esta contraposicion, la justicia ha tenido constantemente su contrapeso, por lo cual escusado es decir que se han puesto al servicio de los derechos del pueblo, ó de la libertad, que es lo mismo. En América, en que el poder de la metrópoli estaba únicamente representado por un gobernador, sin fondos, ni ejército de que disponer, y en donde el supremo poder residia en la opinion pública, los legistas fueron los defensores de la libertad. Lo cual explica uno de los caracteres mas notables que ofrece la Revolucion americana. La Revolucion francesa fué una batalla; la de América un pleito. Aquí se vió adelantar palmo á palmo, discutiendo, escribiendo; no fué tan brillante esa revolucion aparentemente pacífica, es verdad; pero sus efectos son visibles aun actualmente. Una victoria es un efecto teatral y por consiguiente efímera; al dia siguiente, el poder derribado en la víspera toma su revancha. Un decreto, en cuanto lo sanciona la opinion, se transforma en ley, y forma parte integral de las instituciones, y aun de las costumbres. Es una de las conquistas que constituyen el imperio invisible y omnipotente de la libertad.

Á esa educacion de la vida pública que dan los tribunales y las cámaras, es necesario añadir que en América se leia mucho. No habia ciertamente allí grandes bibliotecas; los colonos se ocupaban muy poco en el estudio de las ciencias, y menos aun en materias de pura erudicion; ante todo era menester desmontar el suelo y constituir un capital nacional; el trabajo manual era ante todo preferido por aquellos plantadores. Mas en cada casa habia una Biblia, que se leía y meditaba todas las noches aun en la mas misera cabaña. Además, de continuo recapacitaban los colonos la historia de los mártires puritanos y sus largos sufrimientos, evocaban los recuerdos de la Revolucion inglesa, y leian con avidez los folletos que recibian de ultramar consagrados á la defensa de la libertad. Las *Cartas de Caton* y el *Whig independiente*¹ folletines caidos hoy en el olvido, eran populares en América en donde todo respiraba libertad.

La situacion del país y las costumbres de las colonias contribuian poderosamente á fomentar el espíritu de independencia. Era aquel el país clásico de la libertad; todos los habitantes ocupaban una misma posicion social. No habia reyes, ni nobles, ni obispos, ni toda esa jerarquía de gentes independientes que doblan la rodi-

¹ Ramsay, pág. 30.

lla ante el Superior que las hace vivir, y devuelven al inferior el desden ó menosprecio que reciben de mas arriba. Ningun resabio feudal, ningun recuerdo de gloria siquiera, turbaban aquella completa uniformidad.

Por eso era tan sumamente sencillo el *Credo* político de un americano, el cual, por via del prólogo, se encuentra escrito en la declaracion de independencia y en la mayor parte de las Constituciones; parécese á algunas de nuestras declaraciones de derecho y sobre todo á los célebres principios que proclamaron los franceses en 1789, por la sencillísima razon de que la Constitucion francesa copió casi su preámbulo de la de América. En las Constituciones revolucionarias de Europa, sin embargo, parece que la libertad está solo en el frontispicio, lo cual hace que nuestras declaraciones constitucionales sean meras protestas contra el pasado y nada mas; en tanto que en América son una simple exposicion de antiguas ideas surgidas del mismo seno de la sociedad, que nada de comun tienen con la filosofía del siglo décimo octavo.

Aquel *Credo* es un resumen como sigue:

Dios creó á todos los hombres iguales, y les dió el derecho de vivir, de ser propietarios, y el derecho á tanta libertad cuanta es posible tener, sin menoscabo de los derechos de sus semejantes. Todo gobierno es únicamente un establecimiento político, un contrato tácito entre gentes iguales por naturaleza, el cual establecimiento se ha hecho para asegurar el bienestar de toda la comunidad, y de ninguna manera para el engrandecimiento de un solo hombre ó de algunos privilegiados ¹.

De suerte, que insensiblemente se llega á la definicion de Aristóteles, cuyo ejemplo no es el único que se ofrece de ese hecho singular, á saber, que la libertad política tiene ciertos principios, ciertas condiciones sociales, que en el fondo, acercan la sociedad moderna á las antiguas democracias de Grecia y Roma.

En esos sentimientos se formaba el espíritu de la juventud americana, y el género de vida que llevaba, contribuia eficazmente á completar la obra de su educacion.

En un país inmenso, en que la tierra tenia un valor escaso, todos eran propietarios; ó por lo menos podian serlo fácilmente. Para eso, bastaba ocuparse en la abogacia ó navegacion, únicos ejercicios posibles para llegar á tener una posicion desahogada, ya que el

¹ Ramsay, tom. I, pág. 31.

egoismo inglés habíales cerrado á los colonos todos los caminos para el comercio é industria en gran escala.

Al paso que en Inglaterra el suelo estaba vinculado en la Iglesia ó en ciertas familias pudientes, por lo cual, el colono, á pesar suyo, tenia que ser siervo ó dependiente por la misma lógica de aquel sistema, en América, la palabra *farmer* designaba y designa hoy todavía al propietario del suelo, al plantador. En el Sud, el *farmer* era como un hidalgo que vivia en sus vastos dominios, rodeado de sus negros y *enganchados*; en el Norte, era aquel un agricultor que vivia con el trabajo de sus manos, abandonado á su merced y á su propio interés.

Señor en sus dominios, independiente por su situacion, podia el colono vivir á su modo y á su placer, pudiendo cazar, pescar y cultivar como le pluguiese. No se conocian allí diezmos, ni tributos, ni censos, ni esa retahíla de privilegios de que los señores de nuestros países disfrutaban en aquella época, que poblaron las cárceles y calabozos de criminales imaginarios, y que aun hoy en Inglaterra, si bien que en menor escala y en parte abolidos, perjudican la riqueza pública, en ventaja de unos pocos.

No solamente era libre el colono en América, sino que todo le revelaba el sentimiento de su libertad. Sus necesidades eran pocas, para cuya satisfaccion le bastaba el trabajo de sus manos. La tierra le proporcionaba lienzo con que confeccionar sus vestidos, proveíale de alimentos, y ofrecíale campo para entregarse á honestos placeres. El dinero era muy raro. Las ciudades estaban poco pobladas; en términos que los comerciantes y obreros no componian á buen seguro la décima quinta parte de poblacion. Era aquel un pueblo de propietarios, es decir, un pueblo que necesariamente tenia el hábito y el amor de la libertad.

La forma de gobierno contribuia asimismo á desarrollar en él el entusiasmo por la independencia. Todas las colonias se habian establecido por sí mismas sin el apoyo del Gobierno; la libertad estaba consignada ora en una simple carta de una Compañía, ora en una concesion real tanto mas amplia, cuanto que la vigilancia del rey no podia alcanzar á aquellos desconocidos desiertos.

Escribir la historia de esas Constituciones, es cosa ociosa. Con ligeras escepciones, todas en el fondo eran parecidas. Estaban calcadas en la de la metrópoli. En todas partes habia un Gobernador, un Consejo, una Cámara de representantes, es decir que en ello aparecia una sombra del sistema inglés: rey, lores, comunes; y el